



En la fecha paso las diligencias al Despacho, para lo procedente.
Vélez, 31 de mayo de 2022.

Dora González Franco
Secretaria

VERBAL
IMPUGNACION E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICADO 68861.31.84.001.2020.00040.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022).

Del informe pericial de Genética Forense presentado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dirección Regional de Bogotá¹, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el inciso segundo, numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Estado electrónico No. **044**

Fecha: **02 de junio de 2022**

Firmado Por:

Jorge Benitez Estevez

Juez Circuito

¹ Documento 41 del Expediente Digital



Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e42d20592adddb3d16c0a40b46b266440f66e28f6e837bae4f66c0b95e03f18**

Documento generado en 01/06/2022 05:24:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**